



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

Fijese al día de la fecha en el Tablón
de Anuncios de esta Corporación el
presente documento.
Teguiise a:

19 OCT 2016



EL ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE
REGISTRO GENERAL

18 OCT 2016

SALIDA

Número: 27403

DHI/RRHH

Don Mariano José de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de Teguiise (Lanzarote),

Certifica:

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha 17 de octubre de 2016, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

DECRETO – ALCALDÍA

Resultando primero que con fecha 31 de agosto de 2016 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 105, la convocatoria para la configuración de una lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Administración General (T.A.G.) en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise, mediante el sistema de concurso oposición.

Resultando segundo que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas del concurso oposición, de conformidad con las Bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 105, de 31 de agosto de 2016.

Resultando tercero considerando informe de la Secretaría RII núm. 5.405, de 06 de octubre de 2016, en relación a la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Será de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en sustitución de lo establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación al Anexo I (Temario) de las Bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 105, de 31 de agosto de 2016, para el desarrollo del proceso selectivo en el ejercicio correspondiente, conforme a los nuevos cambios normativos.

Segundo.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de las Bases Específicas, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Listado provisional de admitidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
25.110	78545695M	BARRERA MARTIN	NAYRA MARÍA
24.419	78584721T	CORUJO RODRÍGUEZ	SILVIA
25.086	78543737W	CRUZ MACHIN	MARIA TERESA
24.493	78700171J	DÍAZ VENTURA	SERGIO ESTEBAN
24.769	42918065L	DUARTE MEDINA	MARÍA TERESA
25.043	78488563M	FONTES CABRERA	MARIA YOANE
24.991	43665675Z	HERNÁNDEZ BETANCOR	FRANCISCO
24.541	78584238T	LEMES BRITO	SARA MAY
25.153	78529262V	MORALES SOLER	LAURA DEL CARMEN
25.680	78560831F	MUÑOZ GONZÁLEZ	SANTIAGO
24.938	78543740M	PÁEZ ROMERO	OCTAVIO
24.940	78584241A	RODRÍGUEZ BETANCORT	OLIVER
24.705	78544302S	RODRÍGUEZ SUAREZ	RAQUEL
25.106	78553632F	TORRES MORALES	OMAYRA

Listado provisional de excluidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
24.060	NO	DE GANZO EUGENIO	NEREIDA	2.0/3.0
24.749	NO	DÍAZ PÉREZ	JORGE	1.0/1.1



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

24.825	43798482L	ESTELLE PADRÓN	SANDRA LETICIA	4.0
24.844	76870448D	GAREA IGLESIAS	MANUEL	5.0
25.572	78695081Y	MORÍN ARVELO	GUSTAVO	5.0
24.980	54067566V	RODRÍGUEZ MARRERO	Mª AUXILIADORA	5.0

Causas de exclusión:

1.0	Falta de compulsada fotocopia DNI
1.1	Falta de compulsada fotocopia de la titulación
2.0	DNI compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
3.0	Título compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
4.0	Falta justificante pago tasas por derecho de examen
5.0	Falta hoja de autobaremación

Tercero.- Declarar el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de Edictos de la Corporación y también página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Cuarto.- Ordenar la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, D. Oswaldo Betancort García, en Teguiise, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Firmado: **EL ALCALDE PRESIDENTE**, Oswaldo Betancort García.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a 17 de octubre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

